TRANSPARENCIA
EN LA MINERÍA

EL CASO DE COTABAMBAS

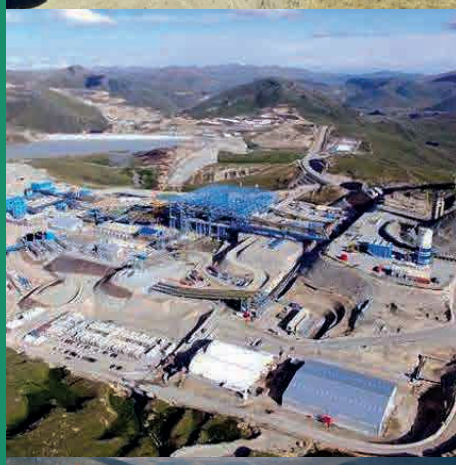

CooperAcción

Fuente: Agencia Andina

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento resume las principales conclusiones de una investigación sobre la transparencia de la información en el sector minero en el Perú[1]. El estudio se realizó en base a una revisión de las páginas web de las empresas mineras, entidades estatales y organizaciones de la sociedad civil, así como entrevistas a profesionales de la industria, el gobierno y especialistas.

La dimensión ambiental es la que tiene más problemas. Se encontró una diferencia entre las normas y la información ambiental disponible en las páginas web:

• si bien existen normas que promueven la transparencia, como las leyes que crean el Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA) y el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) o la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
• en la práctica la información ambiental disponible en las páginas web es mínima.

En otras palabras, existen portales de información del gobierno y las empresas estudiadas; sin embargo, se trata de información de carácter administrativo, que en su gran mayoría no se encuentra sistematizada en series de tiempo, no está geo-referenciada ni está disponible en formato de datos abiertos para la veeduría ciudadana.

Existen dos plataformas recientemente creadas: la Plataforma Nacional de Datos Abiertos (www.datosabiertos.gob.pe) y la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), lo que sugiere un nuevo impulso en favor de la transparencia de la información, pero de momento los resultados no son del todo alentadores.

Además destaca el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, que ya tiene dos décadas y es un ejemplo que no ha tenido eco en otras entidades. La información del gasto de la renta minera que hoy podemos estudiar en forma sistemática es producto de este Portal accesible desde la siguiente dirección: http://www.mef.gob.pe/es/?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=101731

Fuente de fotos de carátula (de arriba hacia abajo): CooperAcción, CooperAcción, Agencia Andina, Diario El Comercio.

1 La investigación se denomina: "Consultoría para la identificación y análisis de información multidimensional disponible para la gobernanza del cobre en el Perú", 13 de Mayo de 2021, realizada por encargo de CooperAcción y con el apoyo de la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) y la Iniciativa para la Minería Responsable (IRMA).

2. ANÁLISIS DE LA TRANSPARENCIA MINERA A NIVEL NACIONAL

En esta sección ofrecemos un diagnóstico general de la situación de la información sobre la gobernanza del sector minero a nivel del país.

Encontramos cosas positivas y negativas. Por un lado, existen páginas web del gobierno y las empresas estudiadas; por otro, no existe información sistematizada adecuada para la vigilancia ciudadana, lo que significa que la mayor parte de la información no está disponible en forma de datos abiertos.

Información para la Gobernanza Minera

Organización	Tipología de Datos		
	Abiertos (información disponible en portales web de libre acceso)	**Cerrados** (información que está en manos del gobierno pero no está en los portales web. Parte de esta información puede ser solicitada por solicitud de transparencia; y otra parte es reservada o confidencial)	**Privados** (información de interés público para la gobernanza minera que solo está en manos de las empresas, es decir, no está en manos del gobierno ni de la ciudadanía)
Empresas	La incluida en los Informes de Sustentabilidad Ambiental e informes a la Bolsa de Valores de Lima (BVL) de las empresas que cotizan		• Pagos no reportados en EITI • Impactos ambientales no monitoreados por el gobierno • Inversiones realizadas por la empresa. • Información de reservas probadas y probables. • Información Financiera (balance general, estado de ganancias y pérdidas por naturaleza, liquidación de ventas, capital social de la empresa, etc. • Información del consumo de recursos hídricos. • Áreas de uso minero.
MINEM	• Concesiones de exploración y explotación • Inicio de actividades de exploración y explotación Plan de Minado • Plantas de Beneficio Autorizadas • Catastro minero • Contratos de Garantías y Promoción de la Inversión minera. • Autorización a extranjeros en zona de frontera. Relación de Contratos de Inversión en Exploración suscritos con el gobierno peruano. • Estadísticas de Inversión y producción minera. • Información de seguridad minera: Índice de Frecuencia y Severidad de Accidentes de Trabajo, Cuadro Estadístico de Accidentes de Trabajo, Estadística de Incidentes 2006-2019, Estadística de Enfermedades Ocupacionales, Accidentes Mortales, etc. • Matriz de Obligaciones Ambientales y Compromisos, para Modificaciones de Estudios Ambientales (Art. 143° DS. N° 040-2014-EM). • Expedientes ambientales: EIAs, ITS, Plan de Cierre, Plan de Manejo Ambiental (PAMA), etc	• Declaración Anual Consolidada /C2 • Reportes de Monitoreo de Efluentes Líquidos y calidad del agua (RM. 010-2010-MINAM. • Matriz de Obligaciones Ambientales (Art. 152° DS. N° 040-2014-EM).	• Titulares mineros deberán llevar un registro de sus monitoreos ambientales (RM. N° 010-2010-MINAM)
OEFA	1. Fiscalización ambiental: resoluciones, apelaciones, multas 2. Supervisión ambiental: supervisiones concluidas, medidas administrativas 3. Evaluaciones ambientales que determinan causalidad (EADC) y tempranas (EAT)	Informes Trimestrales de Monitoreo /C1	
SENACE	Resoluciones de EIAs, MEIAs, ITs	Informes técnicos asociados a la aprobación de las resoluciones	
ANA	No existen; la plataforma web requiere ser usuario de agua	Derechos de uso de agua, autorizaciones de vertimiento de aguas residuales, monitoreo de vertimientos, reportes de monitoreo de calidad de agua	
Otros Gobiernos	• Canon minero • Conflictos mineros		Impuesto a la renta por compañía
Sociedad Civil	• Reportes EITI Reportes en base a información pública (abierta y obtenida por solicitudes): Convoca, Cooperacción, DAR, Red Muqui		

C1: Información que en principio puede ser solicitada por Solicitud de Transparencia.
C2: Información reservada.

Si bien es un número relativamente grande de fuentes, en su mayoría corresponde a datos administrativos como resultado de acciones burocráticas, que no son sistematizados ni cubren en forma uniforme al universo de empresas mineras y sus unidades industriales en el campo.

Las principales fuentes de información entregadas por las compañías mineras a las entidades del Estado son dos: (i) la Declaración Anual Consolidada, que entregan las empresas mineras al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), y (ii) los Informes Trimestrales de Monitoreo, que reportan al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

1

(i) La Declaración Anual Consolidada (DAC)

Es una declaración jurada mediante la cual los titulares de la actividad minera informan al Ministerio de Energía y Minas sobre las actividades desarrolladas en el año previo.

Tiene por finalidad:
• Generar información estadística sobre el desempeño de la minería en el Perú.
• Registrar el impacto real de la minería en la economía del país.
• Remitir la información agregada al Instituto Nacional de Estadística (INEI), datos que sirven para el PBI.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 014-92-EM (Texto Único Ordenado en la Ley General de Minería) esta información tiene carácter confidencial. Es por esa razón que todos estos datos permanecen en manos del Ministerio de Energía y Minas y sólo los funcionarios acreditados tienen acceso a dicha información. El Ministerio no puede divulgar ninguna información de la DAC por ser confidencial; pero puede publicar estadísticas agregadas (que reúnen la información del conjunto de empresas).

Están obligados a presentar la DAC todos los titulares de la actividad minera que tienen por lo menos un derecho minero vigente, independientemente de su régimen (régimen general, pequeño productor minero, o productor minero artesanal).

La información recogida por el DAC es amplia e incluye:
• recursos humanos (p.e. gasto en remuneraciones);
• información financiera (estados financieros);
• auditorías contables externas;
• estudios técnicos realizados sobre el proyecto minero;
• información económica (p.e. personal, inversión); •
información geológica (p.e. reservas, producción);
• una declaración jurada anual de desarrollo sostenible (especificando gastos en educación, salud, empleo local, gestión ambiental, entre otros);
• información georefenciada sobre las actividades industriales.

Información solicitada en anexos I al V de la DAC.

Sección I	Información del titular minero
Anexo I	**Información por cada concesión y/o UEA en etapa de explotación** 2.1. Información de personal 2.1.1. Personal ocupado y período de actividad de la concesión o UEA 2.1.2. Accidentes / huelgas / paralización / capacitación durante el año 2.2. Métodos de explotación de minerales 2.3. Geología 2.3.1. Tipo de yacimiento 2.3.2. Origen de yacimiento 2.3.3. Minerales 2.3.4. Rocas de caja 2.3.5. Descripción geológica general del yacimiento 2.3.6. Breve descripción de cada una de las estructuras mineralizadas 2.4. Exploraciones y reservas 2.4.1. Perforaciones 2.4.2. Resevas no metálicas probadas y probables 2.4.3. Reservas carboníferas probadas y probables 2.5. Mapas y secciones 2.7. Producción - mineras no metálicas 2.8. Producción - mineras carboníferas
Anexo II	**Información por cada concesión o UEA en etapa de exploración o construcción** 3.1. Información de personal 3.2. Geología 3.3. Exploraciones y reservas 3.4. Inversión en la concesión o UEA en etapa de exploración
Anexo III	**Declaración jurada para la acreditación de la producción y/o inversión mínima** 4.2. Valor de ventas o inversión por concesión / UEA 4.3. Audiror contable 4.4. Adjuntar declaración jurada por auditor contable externo
Anexo IV	**Declaración jurada anual de actividades de desarrollo sostenible** 5.1. Balance social - programas de largo plazo 5.2. Balance social - proyectos, equipamientos y donaciones 5.2.1. Educación 5.2.2. Salud 5.2.3. Nutrición 5.2.4. Gestión ambiental 5.2.5. Empleo local 5.2.6. Economía local 5.2.7. Infraestructura básica 5.2.8. Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de gestión de las instituciones locales
Anexo V	**Declaración jurada anual de coordenadas** 6.1. Áreas superficiales en actividad minera 6.2. Áreas superficiales en uso minero

2

(ii) Informes Trimestrales de Monitoreo

Los reportes de monitoreo ambiental del sector minero están regulados en el Decreto Supremo N° 040-2014-EM (el Reglamento Ambiental Minero) cuyo Artículo 49° define "el Plan de Vigilancia Ambiental que contiene el Programa de Monitoreo Ambiental". El Programa de Monitoreo Ambiental comprende el monitoreo de efluentes, emisiones y calidad ambiental, que incluye el monitoreo de la calidad de agua superficial, la calidad y nivel de agua subterránea, la calidad de aires, ruido y vibraciones, entre otros.

Además el Decreto Supremo N° 010-2010-MINAM que aprueba los límites máximos permisibles para la descarga de efluentes líquidos de actividades minero – metalúrgicas, obliga al titular minero a presentar el reporte de programa de monitoreo de efluentes líquidos mineros. Dependiendo del volumen del efluente, este reporte se realiza de manera semanal, trimestral o semestral.

Frecuencia de Monitoreo de Efluentes

ANEXO 4

FRECUENCIA DE MUESTREO Y PRESENTACION DE REPORTE

Volumen Total de Efluente	Frecuencia de Muestreo	Frecuencia de Presentación de Reporte
Mayor que 300 m3/día	Semanal	Trimestral (1)
50 a 300 m3/día	Trimestral	Semestral (2)
Menor que 50 m3/día	Semestral	Anual (3)

Nota : (1) Ultimo día hábil de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre
(2) Ultimo día hábil de los meses de junio y diciembre
(3) Ultimo día hábil del mes de junio
Los reportes del mes de junio estarán contenidos en el Anexo 1 del Decreto Supremo Nº 016-93-EM.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 27806) establece que las entidades estatales están obligadas a entregar la información de acceso público que los ciudadanos y ciudadanas les soliciten:

"Las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control.
(…) se considera como información pública cualquier tipo de documentación financiada por el presupuesto público que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las actas de reuniones oficiales"

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 10

Por lo tanto, incluso la información que no está accesible al público en las páginas web de las entidades estatales puede ser solicitada por vía administrativa, y según la misma Ley de Transparencia también es posible recurrir a la vía judicial para exigir que se cumpla con el derecho a la información. Además, el Reglamento Ambiental Minero señala que no puede limitarse el derecho al acceso a información pública sobre aspectos que impliquen riesgo o afectación a la salud de las personas o el ambiente:

"Toda documentación incluida en el expediente administrativo de evaluación de impacto ambiental es de carácter público, a excepción de la información expresamente declarada como secreta, reservada o confidencial, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia.
En ningún caso se podrá limitar el derecho al acceso a la información pública respecto de documentación relacionada con los impactos, las características o circunstancias que hicieron exigible la presentación del estudio ambiental, ni de aquellos aspectos que impliquen riesgo o afectación a la salud de las personas o al ambiente"

Reglamento Ambiental Minero, artículo 34

Pero en la práctica, la vía administrativa es compleja y la burocracia suele estar poco dispuesta a compartir información. Por ejemplo, muchas veces para presentar una solicitud es necesario contar con un dato burocrático específico, como el código de una estación de monitoreo, el número de una resolución u oficio, etc. No es el tipo de datos que fácilmente maneje un ciudadano.

Portales de Información sobre Gobernanza Minera del Gobierno

SENACE, EVA- Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental	https://www.senace.gob.pe/eva/
GEOSENACE	https://geosenace.senace.gob.pe/portal/apps/webappviewer/index.html?id=fb6d881bf7cc4416b0dc58662ca0adfa
OEFA, Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental y Datos Abiertos	https://publico.oefa.gob.pe/Portalpifa/ http://datosabiertos.oefa.gob.pe/home
OEFA, Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental	https://www.oefa.gob.pe/planefa/ocac02/
ANA, Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	http://snirh.ana.gob.pe/snirh/
OSINERGMIN	https://www.osinergmin.gob.pe/empresas/mineria/estadisticas-e-indicadores
MINEM, Sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL)	http://extranet.minem.gob.pe/ http://extranet.minem.gob.pe/seal
MINEM, Certificaciones otorgadas por el sector minero	http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=4&idTitular=1114&idMenu=sub60&idCateg=466
MINEM, Participación Ciudadana, lista de Audiencias públicas y talleres	http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=4&idTitular=2338&idMenu=sub58&idCateg=644
MINEM, Consulta Previa a pueblos originarios	http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=4&idTitular=7086&idMenu=sub6980&idCateg=1212

Portales para Solicitudes de Información Ciudadana del Gobierno

SENACE	https://eva.senace.gob.pe:8443/consultaCiudadano/#/
OEFA	https://www.oefa.gob.pe/plataforma-de-atencion-a-la-ciudadania-y-transparencia/ https://apps.oefa.gob.pe/saip/faces/page/solicitud-aip.xhtml
ANA	http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/
OSINERGMIN	https://saip.osinergmin.gob.pe/pages/portal.html
MINEM	http://pad.minem.gob.pe/SIGEDVIRTUAL_INGRESO
MINAM, Sistema Nacional de Información Ambiental	No disponible

MINEM

El portal del Ministerio de Energía y Minas presenta 4 secciones claves relacionadas con la actividad minera: minería, asuntos ambientales mineros, formalización minera y consejo de minería.

En estas secciones se puede encontrar la siguiente información:
• Minería:
- autorizaciones aprobadas sobre: Actividades de Exploración, Actividades de Explotación - Plan de Minado y Plantas de Beneficio Autorizadas.
- contratos firmados de promoción de la inversión privada con empresas mineras
- estadísticas sobre producción minera
- aspectos relacionados con la seguridad minera.

• Asuntos ambientales mineros:
- listado de proyectos mineros aprobados
- lista de Estudios Ambientales aprobados
- lista de talleres participativos realizados
- Consultas Previas realizadas
- enlaces para acceder a reportes en línea, pero requieren de contraseña.

• Formalización Minera:
- listado de mineros inscritos en el REINFO (Registro de Información para la Formalización Minera)
- listado de mineros formalizados.

• Consejo de minería (es la máxima entidad que resuelve controversias mineras): La información que se puede acceder sólo es respecto al listado de audiencias realizadas.

Recientemente el MINEM ha lanzado un mapa de inversiones a nivel nacional en el que se registran las obras públicas financiadas en las regiones vía transferencias de canon y regalías mineras. Esta información aparece también de manera georeferenciada:
https://mapainversiones.minem.gob.pe/

OEFA

Nuestra revisión de los datos disponibles encontró básicamente bases de datos con los códigos de las resoluciones emitidas por instancias administrativas de OEFA. Para el caso de fiscalización ambiental, la base de datos solo incluye resoluciones de 2018, aunque la web anuncia que la información está actualizada a diciembre de 2020. En principio, esta base de datos podría funcionar como el punto de partida para una solicitud de información, especificando el número de la resolución. Es decir, "datos abiertos" toma la forma efectiva de números/códigos de resoluciones y actos administrativos a los que se puede eventualmente acceder por una solicitud de transparencia de información pública.

Datos abiertos OEFA

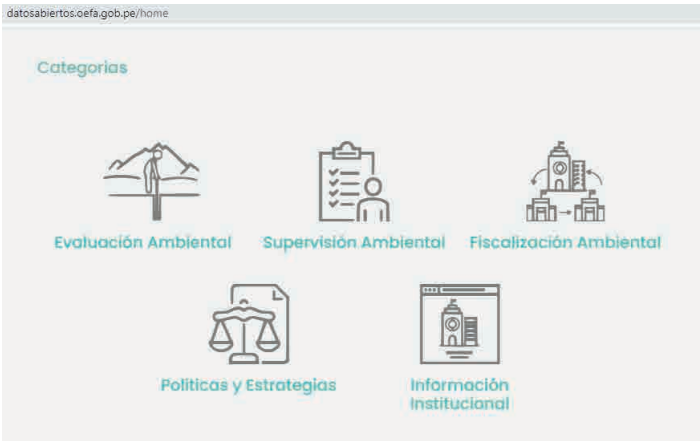

Datos abiertos OEFA – Resoluciones emitidas

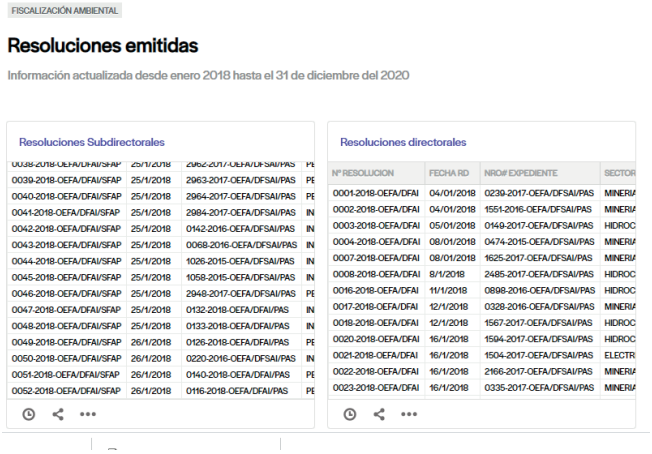

SENACE

La plataforma de SENACE ofrece información sobre registros administrativos de certificaciones ambientales y estudios ambientales. Navegando en el mapa se puede llegar a acceder a información específica. La información referida a los estudios de impacto ambiental es de acceso abierto, pero se encuentra dispersa. No hay datos organizados por mina o unidad geográfica de manera consolidada e histórica. Hacer seguimiento a un caso específico demanda una fuerte inversión de tiempo.

Datos abiertos SENACE

Estudios Ambientales Ámbito Nacional - SENACE

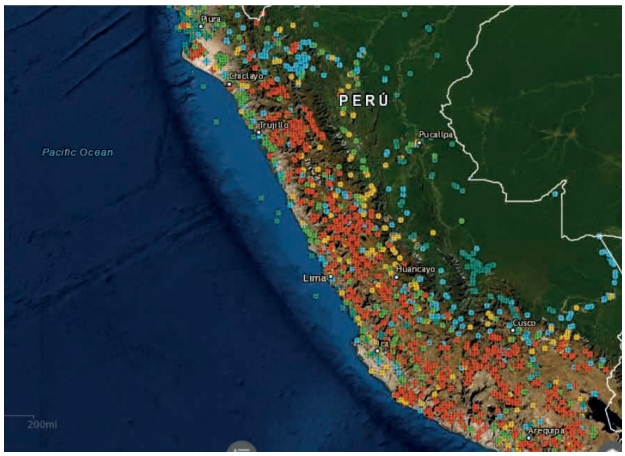

ANA

La Autoridad Nacional del Agua ofrece la página con menos información abierta de todas las revisadas.

Sistema de Información ANA- Datos cerrados

Empresas Mineras

Las empresas mineras estudiadas ofrecen sus informes de sostenibilidad ambiental como la principal fuente de información pública. El hecho de que no todas las empresas grandes del sector ofrezcan con regularidad estos reportes constituye un punto inicial de análisis a considerar. La naturaleza de estos informes de sostenibilidad ambiental, sin embargo, hace que la información presentada sea de carácter general, limitada, y a nivel de la operación minera en su conjunto. Aun cuando presentan información de interés, esta es ofrecida a un nivel de agregación que creemos lo vuelve irrelevante para la ciudadanía local. Estos informes responden entonces a una lógica corporativa de destacar logros e informar lo mínimo indispensable sobre temas controversiales.

Específicamente, en los casos de Las Bambas y Antapaccay, no hay ninguna sistematización de los monitoreos ambientales regularmente reportados a OEFA.

Los informes de sostenibilidad pueden leerse (Las Bambas) o descargarse (Antapaccay) de los vínculos listados.

Portales de Información de Empresas Mineras

Las Bambas	http://www.lasbambas.com/publicaciones
Glencore	https://www.glencoreperu.pe/es/publicaciones/Paginas/defaultaspx

En el caso del Informe de Sostenibilidad de Las Bambas, la información ambiental disponible incluye volúmenes totales de la operación minera de captación de aguas, residuos mineros, emisión de gases de efecto invernadero, y emisiones de dióxido de azufre y material particulado (Las Bambas, 2019).

En el caso del Informe de Sostenibilidad de Antapaccay, la información ambiental disponible incluye el número de sanciones ambientales recibidas, e información gruesa sobre volúmenes totales de la operación minera de agua captada y reutilizada, consumo de energía, residuos mineros, y emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, se informan los reclamos ambientales recibidos, pero en forma muy general. Por ejemplo, para 2019 se da cuenta de la "queja por vertimiento de agua de contacto y efluentes a la comunidad", conflicto que es calificado como "concluido", sin ninguna otra información (Antapaccay 2019, p. 54).

Los siguientes cuadros resumen la información ambiental más importante reportada.

Información Disponible sobre Consumo de Agua

Las Bambas: Captación total de fuentes de agua utilizadas (ML)

Tipo	2018	2019
Pozos de agua subterránea	662	1,788
Agua contenida en el mineral procesado	1,287	2,085
Precipitación y escorrentía	6,672	9,271
Ríos y quebrada	4,950	1,819
TOTAL	13,571	14,963

Información Disponible sobre Emisiones de Gases

Las Bambas: Emisión de gases de efecto invernadero (CO2-equivalente)

Tipo	2018	2019
GEI-CH4 Metano alcance 1 como CO2-e	508	618
GEI-N20 Óxido Nitroso alcance 1 como CO2 -e	1,040	1,254
GEI-CO2 Dióxido de Carbono alcance 1 como CO2-e	358,562	434,793
GEI-CO2 Dióxido de Carbono alcance 2 como CO2-e	271,656	293,707
TOTAL	631,756	730,372

Las Bambas: Otras emisiones

Tipo	2018	2019
Otras emisiones- Óxidos de nitrógeno (NOx)	18,232	11,471
Otras emisiones- Óxidos de azufre (SOx)	7	7
Otras emisiones- Material particulado (PM10)	4,372	3,630
Otras emisiones- Compuestos orgánicos volátiles (COV)	603	511
TOTAL	23,214	12,352

Información Disponible sobre Residuos Mineros

Las Bambas: Residuos mineros (t)

Tipo	2018	2019
Mineralizados- Roca estéril minada que no genera ácido (NAF)	115,709,829	128,287,882
Mineralizados- Relaves generados	48,292,584	50,360,001
TOTAL	164,001,693	178,647,883

Las Bambas: Residuos peligrosos (t)

Tipo	2018	2019
Aceite: Reciclado/ reutilizado/ tratado/ sometido a combustión	1,665	1,162
Otros residuos peligrosos dispuestos en un relleno sanitario fuera del sitio	1,228	1,040
TOTAL	2,893	2,202

Sociedad Civil

Existe un número de iniciativas de la sociedad civil que monitorean la gobernanza del sector minero.

EITI Perú fue establecido en 2005, ha realizado siete informes nacionales y una docena de informes regionales que se pueden revisar en: http://eitiperu.minem.gob.pe/index.php/informes/

Las ONGs también han desarrollado un número de iniciativas de activismo judicial y monitoreo temático (CooperAcción, DAR, Propuesta Ciudadana, IDL, Derechos Humanos sin Fronteras).

Más recientemente, aparecen esfuerzos tanto de ONGs como de equipos de periodismo independiente por organizar información en portales web. Las iniciativas más relevantes son las de información georeferenciada son las de CooperAcción y Convoca.

Portales de Información Georeferenciada de la Sociedad Civil

CooperAcción	http://cooperaccion.org.pe/geoportal/
Convoca	https://deepdata.convoca.pe/

Geoportal "Geografías en conflictos" (CooperAcción)

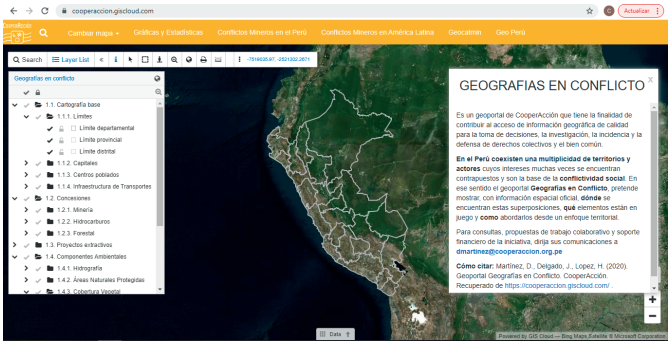

Deep Data (Convoca)

3. EL CASO DE LAS BAMBAS

Las Bambas está ubicada a más de 4.000 msnm, entre las provincias de Cotabambas y Grau, Región Apurímac. Tiene reservas minerales de 6,9 millones de toneladas de cobre y es uno de los proyectos mineros más grandes del Perú, con una inversión de más de 10,000 millones de dólares.

El proyecto inició su construcción el 2012, empezó a operar el 2016 y su ciclo de vida está proyectado hasta el 2033.

Fuente: Diario El Comercio

La empresa procesa cada día unas 145,000 toneladas de mineral, produciendo concentrado de cobre y molibdeno. El transporte de este concentrado es por vía terrestre mediante camiones desde Las Bambas (Apurímac) hasta Pillones (Arequipa) por carretera, y luego por vía férrea hasta el puerto de Matarani.

Encontramos varios aspectos críticos en este caso:

1 **Muchos Instrumentos de Gestión Ambiental en poco más de 5 años de operaciones.**
Las Bambas, cuenta con un (01) EIA, tres (03) Modificaciones de EIA (MEIA), seis (06) Informes Técnicos Sustentatorios (ITS), una (01) Actualización de EIA, y una (01) Memoria Técnica Detallada. Es decir, 12 documentos, un número elevado que hace más difícil la gestión ambiental y social, y complica los procesos de transparencia y vigilancia ambiental ciudadana.

2 **Mal manejo de los criterios de categorización de los impactos ambientales.**
Los ITS se han usado para modificar componentes mineros que pueden tener impactos ambientales moderados o significativos, pese a que la norma no lo permite. En contraste, los MEIA, que sí pasan por procesos de participación ciudadana, se han usado para modificaciones poco significativas.

3 **Alta complejidad.**
Se trata de documentos difíciles de entender para las comunidades, por su alta complejidad técnica. No existen tampoco resúmenes más sencillos con un lenguaje apropiado para la vigilancia ciudadana.

4 **Documentos que no están traducidos al quechua.**
Las comunidades locales en la zona de Las Bambas son quechua hablantes, pero la información sobre el proyecto minero está en español. Además, se entrega la información de los estudios ambientales en formato digital, pero muchas comunidades no cuentan con computadoras.

5 **No todas las decisiones tuvieron participación ciudadana.**
De los 12 instrumentos de gestión ambiental que tiene Las Bambas, siete no pasaron por procesos de participación ciudadana, a pesar de que fueron modificaciones que sí pueden generar impactos ambientales significativos.

- En la página web del SENACE se puede acceder como datos abiertos a los diferentes Instrumentos de Gestión Ambiental del proyecto Las Bambas.
- Las resoluciones e informes que aprueban dichos instrumentos de gestión ambiental están en esta dirección: https://enlinea.senace.gob.pe/Certificacion/CatalagoCertificacion
- Sin embargo, no se puede acceder a documentos de levantamiento de observaciones o información complementaria presentada por la empresa, ni las observaciones formuladas por la sociedad civil o las comunidades.
- Tampoco se puede acceder a los documentos con las opiniones emitidas por autoridades competentes como Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura o el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).

En general los Estudios Ambientales (modificatorias) presentan resúmenes de los valores de monitoreo de Calidad del Aire, Agua, Hidrología, Biología, Niveles de ruido, calidad del suelo, y aguas subterráneas, pero como promedios, lo que dificulta a la ciudadanía hacer seguimiento histórico de los cambios producidos por las actividades mineras. La información de reporte hídrico no es accesible.

Infracciones

• La empresa Las Bambas presenta 16 infracciones ambientales sancionadas por OEFA, lo que la califica como "**frecuentemente infractora**".

• En términos laborales presenta 09 infracciones, lo que la califica como "**medianamente infractora**".

DEEP Datos - Convoca

Indicador de incumplimiento (Metodología)

Muy Infractora | Frecuentemente infractora | Medianamente Infractora | Poco infractora | Sin procesos de sanción*

e los créditos recibidos
tiva Perú:

Infracciones | Multas perdonadas | Multas judicializadas | Derrames y accidentes | Proyectos y permisos de agua

Nombre de la empresa	Indicador ambiental	N° de infracciones ambientales	Indicador laboral	N° de infracciones laborales
Minera Las Bambas S.A. S/ - -		16		9

Algunos temas de interés en el caso Las Bambas y en qué instrumento ambiental encontrarlos

Tema	Año
Línea de Base de Meteorología e Hidrología (describe los cuerpos de agua de las comunidades de las comunidades antes del proyecto.	EIA, 2010
Planteamiento de mejores prácticas ambientales de transporte Mineroducto (Descripción del Proyecto, pág. 1-11 del EIA inicial)	EIA, 2010
Impactos sobre los recursos hídricos, disminución del caudal mensual entre 41% a 61%. A nivel anual del 8%; se asume que la mina es el principal usuario del agua al emplazarse sobre a quebrada del río Ferrobamba que implica impacto significativo.	EIA, 2010
Reasentamiento poblacional, pautas y criterios de compensación.	EIA, 2010
Modificación del transporte de concentrado, se reemplaza el uso de mineroducto por transporte de camiones generándose impactos significativos sobre la población local	Segundo MEIA, 2014
Habilitación de caminos de transporte sin consulta a la población.	Segundo MEIA, 2014
Modificación de Programa de Monitoreo del agua sin consulta a la población.	4to. ITS, 2016
Modificaciones significativas de componentes mineros (tajo, botaderos, almacén de concentrado, etc.) incrementando impactos acumulativos y sinérgicos sobre la población.	Tercer MEIA, 2018
Niveles de material particulado PM10 se han incrementado de 36.4 ug/m^3 (sin Proyecto minero) hasta 49 ug/m^3 (con proyecto minero en la población de Chalhuahuacho. Se aprecia claramente impacto de la actividad minera.	Tercer MEIA, 2018
Una parte del agua residual del proceso metalúrgico que contiene agentes químicos, se vierte sobre el río Chuspiri sin tratamiento químico lo cual se realizará por un periodo de 8 años del proyecto minero. Recién a partir del año 9 se implementará una planta de tratamiento químico.	Actualización EIA, 2017 aprobado 2021
A partir de 2016 y 2017 que opera la actividad minera se reduce el caudal del río Ferrobamba con valores mínimos registrados históricamente tanto en temporada seca como húmeda.	Actualización EIA, 2017 aprobado 2021
Manantiales de Sub cuencas de Ferrobamba y Récord se da entender que ya no existen respecto a la Línea base	Actualización EIA, 2017 aprobado 2021
La Autoridad Nacional del Agua mediante Informe N°373-2014-ANA, señala que durante la construcción, la cuenca Ferrobamba ha sufrido modificaciones, por lo que al ser impactada ha perdido sus condiciones naturales de río, siendo un curso de agua impactado por las actividades de construcción.	Actualización EIA, 2017 aprobado 2021
Reducción del caudal base del río Ferrobamba de 327 l/s. En general se esper a impacto sobre la cantidad del agua.	Actualización EIA, 2017 aprobado 2021
En general los valores de calidad del agua subterránea incumple la calidad del agua para consumo humano, pero si se encuentran por debajo para riego y bebida de animales	Actualización EIA, 2017 aprobado 2021
El nivel de aguas subterráneas han descendido, es decir se aprecia el impacto en un 84%.	Actualización EIA, 2017 aprobado 2021
Los parámetros relacionados con Material Particulado sobre la Calidad del Aire se han incrementado en la etapa de operación respecto a la línea base, pero se mantienen dentro de los estándares de Calidad Ambiental para Aire. Asimismo, los niveles de gases se han incrementado respecto a la línea base pero están dentro de los Estándares de Calidad Ambiental para Aire. Sin embargo los niveles de CO superan el ECA para Aire en 10%. Al superar el ECA el impacto debe ser negativo significativo.	Actualización EIA, 2017 aprobado 2021
La vegetación de tipo pajonal se ha perdido en un 17,7% del área de influencia ambiental directa del proyecto. Asimismo, se ha perdido 15.4% de bofedales que son ecosistemas frágiles. Asimismo se presenta alto impacto negativo sobre especies endémicas y/o de importancia para la conservación.	Actualización EIA, 2017 aprobado 2021
Impacto sobre la fauna del área de influencia de las actividades del proyecto es se encuentra entre insignificante a moderada negativa.	Actualización EIA, 2017 aprobado 2021

En el Anexo 2 se presenta con mayor detalle una sistematización de la información que contienen los Instrumentos de Gestión Ambiental en el caso Las Bambas.

Fuente: CooperAcción

4. CONCLUSIONES

• Existe una brecha entre lo que dicen las normas y la información ambiental que está realmente disponible para la ciudadanía.

• La información que publican tanto las entidades del Gobierno como las empresas no están pensadas para ayudar a la veeduría ciudadana.

• Existen avances, pero el balance es negativo, con mucha información administrativa difícil de revisar.

• Encontramos tres grandes tipos de problemas:

- (i) ausencia de información abierta, en especial en temas de medio ambiente y salud humana;
- (ii) exceso de información administrativa que no es sistematizada en datos cuantitativos de series de tiempo;
- (iii) información agregada a un nivel muy macro que no responde a las preocupaciones y demandas de información locales.

• Nuestra revisión de los casos de Las Bambas y Antapaccay muestra prácticas que limitan el acceso de información y la participación ciudadana. Por ejemplo, se realizan cambios importantes en la operación minera sacándole la vuelta a la institucionalidad de los estudios de impactos ambiental y, con ello, a los mecanismos de participación ciudadana dispuestos por la ley. En el caso de la Empresa Minera Las Bambas, de los 12 instrumentos de gestión ambiental con los que cuenta, siete no pasaron por procesos de participación ciudadana.

Recomendaciones

• Para mejorar el flujo de información a la ciudadanía, cada entidad del Estado debería

- inventariar la información disponible por empresa y unidad minera
- desarrollar plataformas de sistemas de información georreferenciados de datos libres.

ANEXO 1: TEMAS DE INTERÉS PARA LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR MINERO Y A QUÉ FUENTES DE INFORMACIÓN RECURRIR

Tema	Fuente	Comentarios sobre Transparencia
Variables ambientales		
Estado del cumplimiento de los compromisos ambientales Estudios de Impacto Ambiental (EIAs).	OEFA	Acceso abierto, pero disperso. No hay datos organizados por mina o unidad geográfica de manera consolidada e histórica. Algunos instrumentos ambientales son cerrados y se visualizan sólo vía solicitud de acceso a la información pública.
Instrumentos de certificación ambiental: EIA-d, EIAsd, DIA, modificaciones, ITS.	SENACE, MINEM	Acceso cerrado, se puede acceder a ellos vía solicitud de acceso a información pública. Es un capítulo desarrollado en EIA a nivel conceptual. Luego se debe presentar plan de cierre de minas según la noma, lo evalúa el MINEM. Una vez aprobado, lo fiscaliza OEFA.
Planes de cierre (incluye planificación y garantías).	SENACE, MINEM, OEFA	Acceso cerrado, se puede acceder a ellos vía solicitud de acceso a información pública. Es un capítulo desarrollado en EIA a nivel conceptual. Luego se debe presentar plan de cierre de minas según la noma, lo evalúa el MINEM. Una vez aprobado, lo fiscaliza OEFA.
Permisos de uso de agua y vertimientos.	ANA	Acceso cerrado. Anteriormente las resoluciones estaban colgadas en la web de ANA para usa de agua y vertimientos. Hubo reportajes de sociedad civil usando esta data (Ojo Público, Convoca). Luego se retiró el enlace para acceso a esa información en la web. Se hizo la solicitud de información pública al ANA y su respuesta fue que se requiere de manera precisa el número o código de estación de monitoreo, cuya lista no es pública. Casos similares se repiten en otro tipo de solicitudes de información a ANA.
Gestión y monitoreo de la calidad del agua y aire.	Agua: OEFA, ANA Aire: OEFA	Acceso cerrado. OEFA hace monitoreo en proceso de supervisión en campo de unidad fiscalizable (fiscalización del instrumento ambiental aprobado) y en el marco de la evaluación ambiental de una zona de mayor amplitud de la zona de su competencia. ANA hace monitoreo de toda la cuenca.
Plan de manejo ambiental general (incluye gastos).	SENACE, OEFA, MINEM	Acceso abierto, cuando está en revisión para la aprobación del instrumento de gestión ambiental (mecanismo de participación ciudadana). Acceso cerrado, aprobado el instrumento de gestión ambiental. Se accede vía solicitud de acceso a la información. Información privada. Los cambios internos en el Plan de Manejo Ambiental no son hechos públicos. A nivel privado se hacen más monitoreos de los acordados en el EIA, los cuales no se reportan (ejemplos: calidad de agua potable no contemplada inicialmente; manejo de los pastos; etc).
Información sobre pasivos ambientales, planes de remediación ambiental (incluye gastos).	MINEM, Activos Mineros SAC (cuando no hay titular responsable), empresas, OEFA	Acceso cerrado y privado. En el caso de pasivos abandonados, son responsabilidad del Estado, a través de Activos Mineros. En el caso de pasivos ambientales de empresas en operación: (i) en el caso de unidades privatizadas en operación, existe un plan de remediación, dentro del plan de cierre de minas, monitoreado por MINEM y OEFA; (ii) en el caso de operaciones que ya cesaron o están en cierre, el instrumento es el plan de cierre de pasivos ambientales, monitoreado por MINEM y OEFA.
Plan de manejo de residuos.	SENACE, OEFA, MINEM	Acceso cerrado. SENACE para la aprobación del EIA. Es parte de la Declaración Anual Consolidada al MINEM y de los Informes de Monitoreo Trimestral a la OEFA.
Cumplimiento de Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles por actividades extractivas.	OEFA, ANA	Acceso cerrado. Se verifica en los Informes de Monitoreo Trimestral a la OEFA. ANA recibe reportes en el marco del cumplimiento de obligaciones establecidas por la autorización de vertimientos.

Información sobre supervisión de estudios de impacto ambiental.	OEFA	Acceso cerrado. OEFA: Informes de Monitoreo Trimestral y Matriz de Cumplimiento de Obligaciones Ambientales por cada unidad minera (supervisión en campo y, de ser el caso, obligación de acción correctiva: se puede solicitar las actas de supervisión2).
Sanciones administrativas por el organismo de fiscalización ambiental	OEFA	Acceso abierto. OEFA realiza supervisiones.
Sanciones administrativas por seguridad minera.	OSINERGMIN	Acceso cerrado. OSINERGMIN realiza supervisiones, las actas de supervisión son cerradas.
Reporte de accidentes fatales	OSINERGMIN, MINEM	Estadísticas: acceso abierto Investigaciones: acceso cerrado
Otorgamiento de permisos de construcción	MINEM	Acceso cerrado. MINEM puede dar observaciones o, eventualmente, negar el permiso.
Aporte por regulación a OEFA (por supervisión y fiscalización ambiental)	OEFA	Acceso cerrado. Incluido en el informe nacional EITI.
Supervisión ambiental del transporte minero.	OEFA	Acceso cerrado. Se realiza una presentación pública con datos generales para la población local. El informe detallado es cerrado.
Gestión de ruidos y vibración.	OEFA, MINEM	Acceso cerrado. La información es parte de los informes de monitoreo para OEFA y MINEM. La mayoría de EIA no tendría monitoreo de vibraciones; sin embargo, terminan siendo solicitadas en un número de proyectos mineros, para medir el impacto del transporte por carretera.
Emisión de gases.	OEFA, MINEM	Acceso cerrado. Se encuentra en el plan de monitoreo.
Manejo de residuos químicos.	OEFA, MINEM	Acceso cerrado. En el marco de la Declaración Anual Consolidada (DAC) del MINEM. A través de los informes de monitoreo trimestral (OEFA).
Manejo de insumos químicos	SUNAT, MINEM	Acceso cerrado. Insumos químicos y bienes fiscalizables para control de narcotráfico (SUNAT). Supervisa el MINEM, por ejemplo, para autorización de construcción y operación.
Manejo de biodiversidad y ecosistemas locales.	SENACE, OEFA	Acceso cerrado. Apara en el instrumento de gestión ambiental (EIA) y sus modificatorias. Esta información es abierta vía solicitud de acceso a la información pública. Se incluye en la supervisión de OEFA. El seguimiento es cerrado.

2 Actas de supervisión de la OEFA puede ser una fuente importante de información a explorar.

Variables económicas		
Concesiones mineras vigentes.	INGEMMET	Acceso abierto.
Niveles de producción anual por minerales.	MINEM	Acceso abierto.

Reservas.	Empresas, Bolsa de Valores de Lima (BVL)	Acceso abierto.
Volumen y valor de ventas.	MINEM	Acceso cerrado: en la Declaración Anual Consolidada (MINEM) Acceso abierto: cuando la empresa cotiza en la BVL.
Estados Financieros.	MINEM, BVL	Acceso cerrado: en la Declaración Anual Consolidada (MINEM) Acceso abierto: cuando la empresa cotiza en la BVL.
Impuestos, regalías, derecho de vigencia y otros.	BVL, EITI, SUNAT, MINEM	Acceso abierto: cuando la empresa cotiza en la BVL Acceso abierto: sólo en empresas adscritas a EITI, pero la información tiene un rezago de dos años. Acceso cerrado: en la Declaración Anual Consolidada (MINEM). Acceso cerrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
Transferencia de canon y regalías a gobiernos subnacionales.	EITI, MEF, MINEM	Acceso abierto: sólo en empresas adscritas a EITI, pero la información tiene un rezago de dos años. Acceso cerrado: la información es pública, pero no es por empresas, sino agregada (MEF, MINEM).
Variables multidimensionales		
Estado del cumplimiento de los compromisos sociales de los Estudios de Impacto Ambiental (EIAs).	OEFA	Acceso cerrado. OEFA realiza supervisiones de los compromisos y obligaciones de carácter social en los instrumentos de gestión ambiental. Los resultados de estos informes son cerrados.
Gastos sociales anuales detallados.	MINEM	Acceso cerrado. El dato está consignado en la Declaración Anual Consolidada.
Plan de relacionamiento comunitario.	OEFA	Acceso cerrado. OEFA realiza supervisiones de los compromisos y obligaciones de carácter social en los instrumentos de gestión ambiental. Los resultados de estos informes son cerrados. En contextos de conflictividad social las poblaciones locales solicitan que se haga público el Plan de Relacionamiento Comunitario y no sólo la lista obras sociales.
Plan de involucramiento de actores locales en valor compartido.	Empresas	Acceso abierto / privado Es muy discrecional. De acuerdo a la política de cada empresa se publica información detallada sobre beneficiarios de empresa local, contratación se servicios locales, etc.
Ejecución de canon y regalías en gobiernos locales (inversión social por detalle).	MEF, EITI/MINEM	Acceso abierto. Pero no a nivel del aporte de cada empresa, sino del aporte agregado del sector por jurisdicción (distrito, provincia, región).
Mecanismos de quejas y acceso a remediación.	OEFA, empresas	Acceso abierto. Sistema nacional de atención de denuncias de OEFA. Acceso cerrado, en el caso de las empresas.

Derechos humanos y debida diligencia.	Defensoría del Pueblo, Ministerio Público/Poder Judicial Ministerio del interior OEFA	Acceso abierto con información parcial. En los reportes mensuales de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo existe información resumida sobre el origen de las demandas sociales y comportamientos de las empresas. Acceso cerrado. La población demanda información e inventario de casos sobre procesos de investigación y acusación a dirigentes en el Ministerio Público y Poder Judicial. Acceso cerrado. La población demanda transparencia sobre los contratos de protección entre la policía y empresas mineras. Acceso cerrado. En relación a la debida diligencia OEFA es la principal institución pública que guarda información sobre el desarrollo de la operación a través de supervisiones periódicas y fiscalizaciones específicas.
Plan de participación ciudadana.	OEFA	Acceso cerrado. Supervisión por parte de OEFA, es parte del instrumento de gestión ambiental aprobado.
Procesos de consulta previa.	MINEM, MINCULTURA	Acceso abierto. El Ministerio de Cultura da el marco general. El MINEM adapta la consulta al sector y la ejecuta la política.
Indicadores género.	MINEM, Empresas	Acceso cerrado. MINEM cuenta con estadísticas de cuántas mujeres son empleadas en el sector – información agregada, no por empresa. En el caso de las empresas, algunas cuentan con políticas contra el acoso laboral, contratación/capacitación de mujeres pasa uso de maquinarias, etc., pero no son de acceso público.
Indicadores de interculturalidad.	Empresas	Acceso abierto / privado. Las empresas realizan actividades tales como el apoyo financiero y logístico para fiestas costumbristas, publicaciones fotográficas, y otros como parte de la responsabilidad social empresarial y relaciones comunitarias. Estas actividades son publicitadas de manera abierta. Sin embargo, no si cuentan con políticas internas para incorporar la interculturalidad, con indicadores medibles, como el uso de idiomas originarios en un porcentaje del personal y otros. No se conocen si existen políticas de no discriminación y no racismo.
Planes de reasentamiento (incluye monitoreo).	SENACE, OEFA, MINEM	Acceso abierto –se incluye en el EIA (SENACE). Acceso cerrado – seguimiento a la implementación (OEFA, MINEM).
Actas de acuerdos con comunidades por compensación por uso de tierras, agua, provisión de servicios, trabajo, etc.	Empresas	Acceso cerrado.
Empleo justo (incluye condiciones de trabajo y participación local).	MINTRA, SUNAFIL	Acceso abierto parcialmente. Se cuenta con acceso a resoluciones por procesos de inspección, no obstante se requiere contar con número de expediente y dicha información sólo cuenta el titular o empresa supervisada.
Salud y seguridad en el trabajo minero.	OSINERGMIN, MINSA	Acceso cerrado. OSINERGMIN supervisa seguridad física y química. Acceso abierto sólo para multas. Acceso cerrado. Salud ocupacional relacionada al agua potable y salud de trabajador (MINSA).
Salud y seguridad de la comunidad (incluye, línea de base, monitoreo, atención).	OEFA,MINSA-CENSOPAS	Acceso cerrado. Informe Trimestral de Monitoreo OEFA sobre emisiones. Reportes aleatorios de toxicidad de CENSOPAS.

Respuesta ante emergencias.	OSINERMIN, MINEM, OEFA A nivel de región: Defensa Civil, Policía, Ministerio Público.	Acceso cerrado. La comunicación es en primer lugar a OSINERMIN y MINEM, Dentro de la región está Defensa Civil, Policía, Ministerio público, en función de la magnitud del evento o emergencia.
Gestión de la seguridad.	Empresas, policía	Acceso cerrado. Agentes de seguridad privado que brindan servicio de reguardo. En el caso de la policía cuando tiene convenio interinstitucional de seguridad con la empresa.
Herencia cultural local.	SENACE, MINCULTURA	Acceso abierto. En el instrumento de gestión ambiental (EIA) hay un inventario de restos arqueológicos si los hubiese u otros elementos de interés cultural. El Ministerio de Cultura emite los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) Acceso cerrado. En caso haya restos, debe presentarse un plan de rescate que se integra en el EIA. Su implementación es cerrada. Nos existe evidencia desde sociedad civil del monitoreo de estos planes.

ANEXO 2: SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, CASO LAS BAMBAS

Fecha	Tipo de Estudio Ambiental	Información Relevante	Dónde está	Comentarios sobre Transparencia
07/03/2011	Aprobación del Primer EIA con Resolución Directoral N° 073-2011-MEM/AAM	En mayo de 2010, Xstrata Las Bambas S.A. presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MEM), el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto Minero Las Bambas. En dicho estudio se aprobó 03 áreas de minado claves: - Área Las Bambas: donde se ubicó la mina, la planta concentradora y las instalaciones auxiliares; - Área del mineroducto; - Área Tintaya - Proyecto Antapaccay: donde se ubicará las plantas de molibdeno y filtro.	- La información que se consigna se encuentra en el capítulo de Descripción del proyecto del EIA. - Volumen E evaluación de impacto ambiental del mineroducto y servicio	Es el EIA base o madre del proyecto, que contó con opinión de las entidades competentes, sociedad civil, organizaciones de base, entre otros. La descripción de los componentes es muy técnica, además que la población no comprendió el alcance del EIA en términos territoriales, era un proceso nuevo en la región. Asimismo, la metodología de evaluación de impacto no fue clara.
14/08/2013	Aprobación de la 1ra. Modificación EIA con R.D N° 305-2013-MEM-AAM	- Modificación del Programa de Monitoreo de Calidad del Agua; - Modificación de la presa de agua de Challhuahuacho de 1MMC a una bocatoma en el mismo sector; - Incremento del volumen de la Presa de Chuspiri de 3.2 MMC a 4.2 MMC	- Objetivos de la Modificación del EIA (pág. 2), - Capítulo 8.2. Alternativa propuesta referida a la modificación de la presa Chalhuahuacho.	El estudio se presentó como una modificación del programa de monitoreo; sin embargo, se aprovechó para hacer otras modificaciones mayores como las presas de agua, incremento de volumen, etc. Ello tiene implicancia sobre la comunidad dado que se generan impactos al recurso hídrico y la ciudadanía no fue claramente advertida.
26/08/2013	Aprobación del 1er. ITS con R.D. N° 319-2013-MEM-AAM	- Reubicación de componentes auxiliares, como canteras o áreas de préstamo, plantas de concreto, taller de equipos mineros, almacén de materiales radioactivos en la planta concentradora, polvorín y cancha de nitratos y campamentos; - Ampliación de componentes auxiliares, como los depósitos de material excedente y material orgánico, estaciones de combustible e infraestructura de agua; - Inclusión de componentes de beneficio del Área Tintaya al Área Las Bambas, como la planta de molibdeno, planta de filtro y almacenamiento de concentrados. - Se menciona que el transporte de concentrado se realizará hacia el puerto de Matarani.	- Capítulo 5, Descripción de componentes a Modificarse. - Capítulo 6 Identificación y evaluación de impactos	- Se ha realizado modificaciones de componentes que no debían haberse hecho mediante ITS, sino con una modificación. - No se ha realizado la evaluación del impacto de la actividad de transporte. - Los cambios modifican el área de influencia de la actividad. - No se ha contado con opinión favorable de la ANA pese a que los componentes aprobados implicaban afectación de recursos hídricos. - No se realizan mecanismos informativos los cambios.
13/02/2014	Aprobación del 2do. ITS con R.D. N° 078-2014-MEM-DGAAM	- Construcción de poza de sedimentación y acumulación de agua; - Planta de tratamiento de agua residual doméstica (PTARD); - Planta de tratamiento de agua potable; - Reubicación del laboratorio químico–metalúrgico; - Reubicación de la pila de mineral de baja ley; - Instalación de poza de lodos de perforación y área para oficinas administrativas temporales.	- Capítulo 5, Descripción de componentes a Modificarse. - Capítulo 6 Identificación y evaluación de impactos	- Los cambios tienen implicancias sobre el recurso hídrico; sin embargo, al presentarse como ITS la comunidad no es advertida de dichas modificaciones. - Tampoco se advierte a la autoridad competente en temas de agua (ANA). - Además el sustento de la ingeniería de factibilidad es muy desordenada e incompleta que no permite un adecuado entendimiento de las infraestructuras a habilitar.
17/11/2014	Aprobación de la 2da. Modificación del EIA con R.D. N° 559-2014-MEM-DGAAM	**- Actualización del cronograma del Proyecto;** **- Actualización de componentes auxiliares del proyecto;** • Habilitación de caminos mineros; • Implementación de tres helipuertos; • Depósitos de material excedente (DME) y material orgánico (DMO); • Canteras o áreas de préstamo; **- Actualización en el sistema de manejo de aguas del Proyecto** • Vertimiento de agua residual de la poza de sedimentación y acumulación de agua, de la cual se realizarán descargas únicamente en temporada húmeda y al cuarto año de operación; • Suministro de agua al proyecto **- Se pospone la construcción del mineroducto por plazo indeterminado, considerando el transporte de concentrado vía terrestre por camiones. Cabe precisar que dicha modificación se realiza mediante una subsanación de observaciones, lo que no ha implicado procesos participativos.**	- Descripción de Línea Base Ambiental - Descripción del Proyecto. - Levantamiento de Observaciones de la Segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Minero Las Bambas, presentado mediante carta LBA-478/2014 del 10 de septiembre de 2014.	No se le informa claramente de las modificaciones del área de mina. Es así que el cambio de mineroducto por transporte terrestre se presenta como información complementaria. Esto afecta la trasparencia e información para la comunidad, pues el primer EIA sí había implicado procesos informativos del mineroducto. Por otro lado, se propone modificaciones relacionado con el abastecimiento de agua.

Fecha	Tipo de Estudio Ambiental	Información Relevante	Dónde está	Comentarios sobre Transparencia
26/02/2015	Aprobación del 3er. ITS con R.D. N° 113-2015-MEM-DGAAM	- Mejorar Sistema de colección de filtraciones de presa de relaves con pantallas impermeables. - Ampliación de almacén de concentrados de 20 000 ton a 47 000 ton	- Descripción del proyecto del ITS.	- Desconocimiento del proceso metalúrgico que implica la modificación. - Falta información por ampliación del almacén de concentrados de minerales. Probable incremente de material particulado por el incremento del almacén en más del 100% que puede generar malestar en la comunidad y afectación acumulativa a largo plazo en los suelos y pastizales. - Dichos impactos no son advertidos a la población ya que el ITS no obliga a hacer procesos informativos.
01/06/2016	Aprobación del 4to. ITS, aprobado con R.D. N° 177-2016MEM-DGAAM	- Pila de mineral de baja ley temporal, - módulos para Oficinas y almacenes próximos a la planta concentradora, - plataforma de monitoreo geotécnico, - inclusión del análisis secuencial de carbono en las pruebas de laboratorio químico; - sondajes diamantinos de confirmación de reservas en el tajo Chalcobamba (perforación in fill) y - actualización de la ubicación de los puntos de monitoreo de agua y aire, con fines de precisión y representatividad.	- Descripción de componentes a Modificarse. - Identificación y evaluación de impactos	Se propone la modificación del Programa de Monitoreo Ambiental para reubicar los puntos de control, lo que afecta la transparencia para los procesos de vigilancia ciudadana. La población al no estar enterada de dichos cambios no puede ejercer plenamente el control y vigilancia de la calidad ambiental.
05/10/2018	3ra. Modificación de EIA (MEIA) aprobado con RD. N° 016-2018-SENACE-PE/DEAR	- Ampliación del Tajo Ferrobamba - Ampliación del área y capacidad de almacenamiento del botadero de desmonte Ferrobamba en 25.6 ha. - Ampliación de la pila de mineral de baja ley Ferrobamba de 2 Mt a 8 Mm3. - Modificaciones del proceso de beneficio del molibdeno manteniéndose dentro de los 38 t/d. - Ampliación capacidad de almacenamiento del almacén de concentrados permanente de 47,000 t a 65,000 t. - Habilitación de almacén de contingencia de uso temporal de 57,800 t para concentrado de cobre. - Construcción de almacenes, caminos de acceso - Habilitación de áreas para almacenamiento de material orgánico 03 nuevos y 02 modificaciones existentes. - Perforaciones infill.	- Plan de Participación Ciudadana - Descripción del Proyecto - Evaluación de impactos	Los proyectos contemplados en la 3ra. Modificación implican incremento de manipulación de material ya sea en la ampliación del tajo, como en la ampliación del almacén; sin embargo, no se hace un análisis claro de los impactos acumulativos del material particulado y del territorio en general.
11/02/2019	Primer ITS de la 3ra. MEIA. Aprobado con RD. N° 030-2019-SENACE/DEAR	- Adición de 01 molino de bolas en Planta Concentradora - Líneas de transmisión de energía eléctrica (33kv) y salas eléctricas en el sector Chalcobamba. - Instalación 02 bombas para presa de relaves. - Caminos de accesos nuevos Chalcobamba-Ferrobamba y modificación de acceso existentes. - Reubicación pozos de monitoreo aguas subterráneas PM-2A. - Instalación de Combustible dentro de área de tajo Chalcobamba. - Servicios mina en sector Chalcobamba. - Perforaciones infill.	- Descripción del Proyecto - Evaluación de impactos	Se presenta un número significativo de componentes que genera confusión a la comunidad para poder distinguir si ellos deben evaluarse como parte de un ITS o mediante una Modificación de EIA. A ello se suma la ausencia de información a nivel de factibilidad de los componentes propuestos. La complicación para la comunidad es que al proponerse variados componentes implica mayor profundidad para el análisis técnico, aspecto que es una debilidad en la población.

Fecha	Tipo de Estudio Ambiental	Información Relevante	Dónde está	Comentarios sobre Transparencia
16/10/2020	Segundo ITS de la 3er. MEIA. Aprobado con RD. N° 126-2020-SENACE-PE/DEAR	- Modificación del proceso de beneficio. Chancadora, flotación, dosificación, manejo de reactivos. - Modificación depósito de relaves. - Adición nueva línea de transmisión eléctrica (33kv) de presa Chuspiri a pozas de bombeo Chalcobamba. - Nuevos accesos complementarios en total 07. - Modificación extensión del Tajo Ferrobamba. - Modificación de depósitos de desmonte Ferrobamba en 8.6 % para incrementar capacidad almacenamiento a 70 MTn de mineral de baja ley. - Adición de servicios de mina (grifo, módulos de zarandeo, sistema de bombeo, chancadora móvil, reubicación taller de mantenimiento, taller de mantenimiento rápido del depósito de desmonte Ferrobamba. - Reubicación de almacenes de testigos. - Modificación de programa de monitoreo ambiental, reubicación aguas subterráneas, calidad del aire y ruido ambiental. - Adición de perforaciones para confirmación de reservas, condenatorias,	- Capítulo Descripción del Proyecto - Capítulo Evaluación de impactos	La Modificación se realiza a componentes metalúrgicos. No se sustenta adecuadamente los impactos acumulativos y sinérgicos de las modificaciones. Afecta acciones de vigilancia ambiental dado que el ITS propone modificar el Programa de Monitoreo Ambiental.
12/02/2021	Actualización del Estudio de Impacto Ambiental de la Unidad Minera Las Bambas. (31.05.2017 – 12 de febrero de 2021) Aprobado con RD. 0027-2021-SENACE-PE/DEAR	Estudio que tuvo por finalidad analizar y comparar los impactos reales respecto a los impactos previstos en los Instrumentos de Gestión Ambiental a 5 años de inicio de operaciones, a fin de proponer mejoras en las medidas de manejo según corresponda. Durante la evaluación, la empresa presentó información complementaria Mediante Trámite DC-1-02488-2017 del 11 de abril de 2018, para la inclusión de los siguientes componentes: el Almacén C, Almacén CCL y Almacén SA, los cuales fueron detectados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) como componentes no declarados en un instrumento de gestión ambiental.	- Sección 2 de las operaciones actuales - Sección 5 Identificación de Impactos Ambientales - Carta de Trámite DC-1-02488-2017 del 11 de abril de 2018 de Minera Las Bambas.	Las Bambas presentó la actualización del EIA con información actualizada al 31 de mayo de 2017; sin embargo, posterior a dicha presentación, la empresa solicitó al SENACE la aprobación de su Tercera Modificación del EIA más 02 ITS, lo que desnaturaliza la razón de la actualización del EIA ya que éste debe contener información de todos sus componentes actualizados y por ende realizar una evaluación integral de los impactos ambientales. En el proceso de evaluación, la empresa solicitó la inclusión de nuevos componentes ya ejecutados, lo que altera el sentido del marco legal ambiental y la evaluación integrada de los impactos. Durante el proceso de participación ciudadana no se informó sobre el alcance de los componentes ya ejecutados, por ende la cuidadanía no tuvo la oportunidad de tener acceso a dicha información.

JR. RÍO DE JANEIRO 373, JESÚS MARÍA. LIMA 11 – PERU
TELÉFONOS: (511) 461 2223 / 461 3864
COOPERACCION@COOPERACCION.ORG.PE

WWW.COOPERACCION.ORG.PE

CooperAcción